



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2022 0000429659
OBJETO: OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 11004696 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
LOCALIDAD: PUERTO REAL (CÁDIZ)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.679.583,24 euros.
IMPORTE IVA: 982.712,48 euros.
TOTAL IMPORTE: 5.662.295,72 euros.
VALOR ESTIMADO: 4.679.583,24 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 0000429659, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada (I.T.I. CÁDIZ) y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de mayo de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación (PL-77/22) con fecha de 06 de junio de 2022 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2022/0121054400, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 09 de junio de 2022.

El 10 de junio de 2022 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 4.679.583,24 € (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 982.712,48 € (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.662.295,72 € (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El 13 de junio de 2022 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación

MANUEL CORTES ROMERO		16/08/2022 13:14:54	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGww1nbLP4VJ7O3442NI66UXzk2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 0000429659, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada (I.T.I. CÁDIZ)

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de julio de 2022, a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001052427 de 14 de junio de 2022.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	A79189940 - SERANCO SA
2	A33615931 - TABLEROS Y PUENTES, SA
3	A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
4	A83283861 - GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
5	UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOAQUIN PEREZ ARROYO S.L.

Con fecha 20 de julio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 20 de julio de 2022, referencia de publicación 2022-0001062864, corregida por error de cálculo y publicada en anuncio referencia 2022-0001065373 de 28 de julio de 2022.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		16/08/2022 13:14:54	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGww1nbLP4VJ7O3442NI66UXzk2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2022 0000429659, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada (I.T.I. CÁDIZ) a la siguiente empresa por el siguiente importe:

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)
A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	4.393.100,08 €	922.551,02 €	5.315.651,10 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Jardinería): 20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 10% del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- La adscripción de un jefe de producción a la obra con carácter permanente.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 4.393.100,08 euros (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS), IVA no incluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 922.551,02 euros (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS) por lo que el importe total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.315.651,10 euros (CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, con Código Eurofon/Medida A1051050C0 y 80 % de Cofinanciación, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada (I.T.I. CÁDIZ).

El plazo de ejecución será QUINCE (15) MESES.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

MANUEL CORTES ROMERO		16/08/2022 13:14:54	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwv1nbLP4VJ7O3442NI66UXzk2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		16/08/2022 13:14:54	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv1nbLP4VJ7O3442NI66UXzk2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO Puntuación Empresas Admitidas a Licitación por Orden Decreciente

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA	AMPL. PLAZO GARANTÍA	M.M.A - JARDINERÍA	M.M.A- PROXIMIDAD	JEFE DE PRODUCCIÓN	TOTAL
A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	43,60	16	10	10	15	94,60
UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOAQUIN PEREZ ARROYO S.L.	49,00	16	10	10	0	85,00
A79189940 - SERANCO SA	21,30	16	10	10	15	72,30
A33615931 - TABLEROS Y PUENTES, SA	35,61	16	10	10	0	71,61
A83283861 - GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	32,08	16	10	10	0	68,08